

República de Colombia



Departamento del Cauca
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCIÓN No. 03502-05-2015

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-001-2015.

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para celebrar contratos a nombre de los Departamentos, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista. El artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo. El Gobernador del Cauca mediante Decreto No. 034 del 21 de enero de 2013, delegó en el Secretario de Infraestructura, la competencia para la ordenación del gasto, la celebración de órdenes, contratos y convenios interadministrativos, para realizar licitaciones y concursos públicos y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos relacionados con obras de infraestructura pública.

2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- El 7 de mayo de 2015, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 Ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co, junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: *“REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO VIAL RURAL COMPRENDIDO VIA PANAMERICANA KM 18 + 200 VEREDA EL PURO”*.

4.- Desde el día 7 de mayo de 2015, el Departamento, ha dado cumplimiento a las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego.	El 7 de mayo de 2015	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.contratos.gov.co www.cauca.gov.co

7.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

CUADRO No.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

CDP. No.	OBJETO	VALOR
2174 del 21 de abril de 2015	REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO VIAL RURAL COMPRENDIDO VIA PANAMERICANA KM 18 + 200 VEREDA EL PURO	\$ 279.768.090.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-001-2015, que tiene por OBJETO: "REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO VIAL RURAL COMPRENDIDO VIA PANAMERICANA KM 18 + 200 VEREDA EL PURO", con un Presupuesto Oficial de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$279.768.090.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con el siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones	19-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	19-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	19-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación manifestación de interés (tres días)	20 al 22-05-2015 h. 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	25-05-2015 h. 5.00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	28-05-2015 H: 9.00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-001-2015

Plazo máximo de subsanbilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	2-06-2015 h. 5:p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Evaluación	03 a 04 -06-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	05 a 10 -06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	11-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	12-06-2015	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Plazo para la elaboración minuta contrato. Suscripción del Contrato y expedición de Registro Presupuestal	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de infraestructura
Plazo para Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	Cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	OFICINA JURÍDICA
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	30% como anticipo, El 60% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10%	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca

*1 El Departamento del Cauca podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar la copia del Sobre No. 1 de las propuestas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio) Popayán, Cauca; no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación y sólo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

*2 Esta fecha será informada en el SECOP o en la página Web que haga sus veces.

En ningún caso el término de evaluación de las propuestas podrá ser mayor que el término señalado para la presentación de las mismas.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.

ARTÍCULO CUARTO: Convócase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003. Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Secretaría de Infraestructura, hoy 15 MAY 2015


SANDRA ISABEL URBANO COLLAZOS
Secretario de Infraestructura